Barranquilla D.E.I.P.,Abril de 2020

Doctor

CARLOS ALFREDO ACOSTA JULIAO
Secretario General
Alcaldía Distrital de Barranquilla

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada **JINA PAOLA NORIEGA VARGAS**, identificada con la cedula de ciudadanía No. **1.051.357.263**, para la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN EN EL PROGRAMA DE BILINGUISMO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA".

La referida propuesta ha sido revisada por la oficina de la Secretaría Distrital de Educación, y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta Secretaría de manera que es procedente la suscripción del contrato con la señora **JINA PAOLA NORIEGA VARGAS** por valor de $36.000.000.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que la señora **JINA PAOLA NORIEGA VARGAS**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

BIBIANA RINCON LUQUE
Secretaria Distrital de Educación

Proyectó: Paola Toro -Abogada en Contratación.
Aprobó: Laura González –Jefe de Gestión Estratégica y Fortalecimiento Institucional.